

 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	VISITA DE CONTROL INTERNO	Código: F.07.PO.CI
		Versión: 2.0
		Fecha: 7.03.19
		Página 1 de 12

VISITA DE : SEGUIMIENTO X AUDITORIA ASESORIA SOLICITUD INFORMACION
ASUNTO: INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO – con corte a junio 30 de 2026
Dependencia, Fecha y Hora: Control Interno, Bucaramanga, julio 1 al 20 de julio 2026 – 8:00 a.m.
Funcionarios que atienden la visita: Lideres de proceso INVISBU
Funcionario(s) de Control Interno: Ludwing Antonio Manrique Román- Contratista Oficina de Control Interno. Madeley Morella Mejía Portilla – Jefe de Control Interno.

OBSERVACIONES DEL TEMA DE VISITA
INFORME EVALUACION INDEPENDIENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE 2026
INTRODUCCIÓN El Sistema de Control Interno constituye uno de los principales instrumentos de gestión para las entidades públicas colombianas, al proporcionar un conjunto de políticas, principios, procedimientos, mecanismos de verificación y actividades orientadas a garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la adecuada administración de los recursos públicos, la gestión de los riesgos y el mejoramiento continuo de la gestión. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 1499 de 2017 y los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), la Oficina Asesora de Control Interno del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU realizó la evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026, utilizando el instrumento oficial dispuesto por el DAFP para medir el nivel de desarrollo, implementación y funcionamiento de los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), articulado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). La evaluación constituye un ejercicio de aseguramiento independiente cuyo propósito es determinar el grado de efectividad de los controles implementados por la entidad, identificar fortalezas institucionales, establecer oportunidades de mejora y formular recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión pública, la transparencia, la eficiencia administrativa y la generación de valor público. Para el desarrollo del presente informe se tomó como insumo principal el archivo denominado "INFORME SEMESTRAL SCI 1 SEMESTRE 2026.xlsx", el cual contiene la totalidad de las respuestas, evidencias y calificaciones obtenidas durante la aplicación del instrumento de evaluación del Estado del Sistema de Control Interno. El análisis realizado no se limita a presentar el porcentaje de cumplimiento obtenido, sino que interpreta los resultados alcanzados en cada uno de los cinco componentes del Sistema de Control Interno, identificando el grado de madurez institucional, los aspectos consolidados y aquellos elementos que requieren fortalecimiento para garantizar la mejora continua del sistema. Asimismo, el informe incorpora observaciones técnicas respecto de la eficacia de los mecanismos de control implementados por la entidad, el funcionamiento de las líneas de defensa, la administración del riesgo, el desempeño de los procesos estratégicos y el nivel de cumplimiento de los principios que integran el Modelo Estándar de Control Interno, permitiendo a la Alta Dirección disponer de información objetiva para la toma de decisiones y la formulación de acciones de mejora. MARCO NORMATIVO La presente evaluación se desarrolló considerando el marco constitucional, legal y reglamentario que regula el Sistema de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en las entidades públicas colombianas. Las principales disposiciones aplicables son las siguientes:

 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	VISITA DE CONTROL INTERNO	Código: F.07.PO.CI
		Versión: 2.0
		Fecha: 7.03.19
		Página 2 de 12

Constitución Política de Colombia: Artículo 209, que establece que la función administrativa se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante sistemas de control interno. Artículo 269, que dispone la obligación de las entidades públicas de diseñar y aplicar métodos y procedimientos de control interno.

Ley 87 de 1993

"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado", norma que define los objetivos, componentes, responsabilidades y criterios generales para el funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Ley 489 de 1998

Establece las normas sobre organización y funcionamiento de las entidades del Estado e incorpora el control interno como instrumento fundamental para la modernización administrativa.

Ley 1474 de 2011

Estatuto Anticorrupción, mediante el cual se fortalecen los mecanismos de prevención, seguimiento y control de la gestión pública, asignando responsabilidades específicas a las Oficinas de Control Interno.

Decreto 1083 de 2015

Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, que compila la regulación relacionada con el Sistema de Control Interno y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Decreto 1499 de 2017

Mediante el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 y se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), integrando el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) como su Séptima Dimensión.

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Documento expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública que orienta la implementación y fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en las entidades públicas.

Guía para la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno

Documento técnico emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública que establece la metodología para realizar la evaluación semestral del Sistema de Control Interno.

Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas – DAFP

Lineamiento metodológico para la identificación, valoración, tratamiento y seguimiento de riesgos institucionales y de corrupción.

Políticas Institucionales del INVISBU

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Plan Estratégico Institucional.
- Plan de Acción Institucional.
- Política de Administración del Riesgo.
- Programa de Transparencia y Ética Pública.
- Código de Integridad.
- Manual de Procesos y Procedimientos.
- Mapa de Procesos Institucional.
- Plan Anual de Auditoría de la Oficina Asesora de Control Interno.

OBJETIVOS

Objetivo General

Evaluar de manera independiente el estado del Sistema de Control Interno del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU durante el primer semestre de la vigencia 2026, verificando el grado de implementación, funcionamiento y efectividad de los componentes establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno (MECI), integrado al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), con el propósito de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y formular recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de la gestión institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la evaluación del Estado del Sistema de Control Interno. Analizar el nivel de implementación de los cinco componentes del Sistema de Control Interno y los principios que los integran. Evaluar la efectividad de los controles implementados por la entidad para la administración de riesgos y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Identificar fortalezas y buenas prácticas que contribuyan al fortalecimiento del Sistema de Control Interno. Determinar oportunidades de mejora y formular recomendaciones orientadas al incremento de la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos institucionales. Presentar a la Alta Dirección un diagnóstico objetivo sobre el nivel de madurez del Sistema de Control Interno como herramienta para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo. ALCANCE La evaluación comprendió el análisis del Estado del Sistema de Control Interno del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026. El proceso incluyó la aplicación del instrumento oficial de evaluación establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la revisión de las evidencias documentales aportadas por los responsables de los procesos, el análisis de la información institucional disponible y la valoración de los cinco componentes del Sistema de Control Interno: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo. La evaluación tuvo un enfoque independiente y preventivo, orientado a determinar el nivel de funcionamiento del Sistema de Control Interno, sin constituir un ejercicio de auditoría financiera, disciplinaria o de responsabilidad fiscal. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN La Oficina Asesora de Control Interno desarrolló la evaluación mediante un enfoque sistemático, independiente y basado en riesgos, aplicando la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) para la medición semestral del Estado del Sistema de Control Interno. Como principal fuente de información se utilizó el instrumento oficial diligenciado en el archivo "INFORME SEMESTRAL SCI 1 SEMESTRE 2026.xlsx", el cual contiene las preguntas de evaluación, los criterios de análisis, las respuestas registradas, las evidencias documentales y las calificaciones obtenidas para cada uno de los componentes y principios del Sistema de Control Interno. La metodología comprendió las siguientes actividades: Revisión del marco normativo aplicable al Sistema de Control Interno y al Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Análisis del instrumento de evaluación del DAFP y de los criterios establecidos para la valoración de los componentes del MECI. Revisión y validación de las evidencias suministradas por las diferentes dependencias de la entidad. Verificación del funcionamiento de los controles asociados a los procesos institucionales. Análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos. Identificación de fortalezas, oportunidades de mejora y aspectos susceptibles de fortalecimiento.
--

Elaboración del presente informe técnico con base en la información consolidada en el archivo de evaluación semestral.

Los resultados obtenidos fueron analizados bajo criterios de objetividad, independencia, materialidad y mejora continua, buscando proporcionar a la Alta Dirección un diagnóstico confiable sobre el nivel de implementación y efectividad del Sistema de Control Interno, así como elementos que faciliten la toma de decisiones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

DESCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO UTILIZADO

Evaluación del Estado del Sistema de Control Interno

La evaluación del Estado del Sistema de Control Interno del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026 se desarrolló mediante la aplicación del instrumento oficial diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), el cual constituye la herramienta institucional para determinar el grado de implementación, funcionamiento y efectividad del Sistema de Control Interno en las entidades públicas.

Este instrumento se fundamenta en los lineamientos establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), específicamente en su Séptima Dimensión – Control Interno, la cual incorpora los principios del Modelo Estándar de Control Interno (MECI),

La herramienta de evaluación permite verificar el nivel de desarrollo del Sistema de Control Interno mediante un conjunto de preguntas estructuradas que analizan la existencia, implementación, funcionamiento y mejora continua de los controles institucionales, soportadas en evidencias documentales y objetivas.

El formulario oficial evalúa los siguientes componentes:

- Ambiente de Control.
- Evaluación del Riesgo.
- Actividades de Control.
- Información y Comunicación.
- Actividades de Monitoreo.

Cada componente está conformado por principios y criterios de evaluación que permiten establecer el grado de madurez del Sistema de Control Interno y su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Para la presente evaluación se utilizó como fuente primaria el archivo "INFORME SEMESTRAL SCI 1 SEMESTRE 2026.xlsx", en el cual se consolidaron las respuestas, evidencias, observaciones y resultados obtenidos durante el proceso de evaluación independiente realizado por la Oficina Asesora de Control Interno.

El análisis efectuado en el presente informe se soporta en la información contenida en dicho archivo, permitiendo realizar una valoración objetiva de la efectividad del Sistema de Control Interno y formular recomendaciones dirigidas al fortalecimiento institucional.

Figura 1. Instrumento oficial de evaluación del Estado del Sistema de Control Interno.

Nombre de la Entidad:		TITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - INVISBU	
Periodo Evaluado:		1 SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026	
		Estado del sistema de Control Interno de la entidad	94%
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno			
¿Están todos los componentes operando según lo planeado y de manera integral? [SI / No] [Justifique su respuesta]:	Si	La entidad no realiza un proceso de seguimiento y actualización de MECI, con una sola dirección estratégica se evalúa con la oficina de planeación y control interno se evalúa la operatividad de dichos componentes para realizar los mejoramientos requeridos, se realiza monitoreo y seguimiento de manera continua para fortalecer las líneas de defensa de MIPG.	
¿Se evalúan el sistema de control interno para sus objetivos establecidos? [SI/No] [Justifique su respuesta]:	Si	El sistema de Control Interno a través de la SCI evalúa los programas de seguimiento y realización basados en políticas internas y organizacionales a la calidad de cada proceso desde se determinan los posibles riesgos que se basan en ellas, se tiene en cuenta las conclusiones de FURBG para realizar seguimiento regular por fortalecer los procesos en el sistema de control interno.	
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad [Si / No] [Justifique su respuesta] que le permita la toma de decisiones frente al control [SI/No] [Justifique su respuesta]:	Si	Las líneas de defensa están determinadas por parte de la entidad, el comité institucional de Control Interno ha considerado la importancia y trabajo en la capacitación a los funcionarios para poder evaluar planeación con dicho elemento de apoyo a la gestión, solo con el fin de tener decisiones actualizadas para basarse en los diferentes monitoreos realizados por ellos y así fortalecer el sistema de control interno de la entidad.	
Componente	¿Se está cumpliendo los	Nivel de Cumplimiento	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
Estado SCI	Análisis Resultados	Conclusión	

Fuente: Archivo Excel "INFORME SEMESTRAL SCI 1 SEMESTRE 2026.xlsx".

RESULTADO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Como resultado de la aplicación del instrumento oficial del Departamento Administrativo de la Función Pública, el Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU obtuvo una calificación general del **94%** en la evaluación del Estado del Sistema de Control Interno correspondiente al primer semestre de la vigencia 2026.

Este resultado evidencia que la Entidad dispone de un Sistema de Control Interno ampliamente implementado y en funcionamiento, con mecanismos de control que contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos, la administración de los riesgos, la adecuada utilización de los recursos públicos y el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

El porcentaje alcanzado permite concluir que los componentes evaluados presentan un adecuado nivel de madurez, observándose la existencia de políticas institucionales, procedimientos documentados, mecanismos de seguimiento, controles preventivos y actividades permanentes de evaluación que favorecen el mejoramiento continuo de la gestión institucional.

No obstante, el análisis detallado de los resultados evidencia oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de algunos controles, la consolidación de herramientas tecnológicas para el seguimiento de la gestión, el perfeccionamiento de la administración del riesgo y la documentación de determinadas actividades estratégicas.

La evaluación refleja igualmente el compromiso de la Alta Dirección y de los líderes de proceso con la implementación de las políticas institucionales y con el fortalecimiento permanente del Sistema de Control Interno, aspectos que han permitido mantener un alto nivel de cumplimiento frente a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Tabla 1. Consolidado de resultados por componentes.

RESULTADOS	FUENTE DEL ANALISIS		Seguimiento al control	OBSERVACIONES DEL CONTROL	CUMPLIMIENTO LOGRO	CUMPLIMIENTO OBSERVACIONES
	componente	Requerimiento asociado al componente				
1	AMBIENTE DE CONTROL	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	En proceso	Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto	50%	96%
2		Documento interno o adopción del MECI actualizado	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de	100%	
3		Un documento tal como un código de ética, integridad u otro que formalice los estándares de conducta, los principios institucionales o los valores del servicio público	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de	100%	
4		Planes, programas y proyectos de acuerdo con las normas que rigen y atendiendo con su propósito fundamental institucional (misión)	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del	100%	
5		Una estructura organizacional formalizada (organigrama)	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de	100%	
6		Un manual de funciones que describa los empleos de la entidad	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de	100%	
7		La documentación de sus procesos y procedimientos o bien una lista de actividades principales que permitan conocer el estado de su gestión	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de	100%	
8		Vinculación de los servidores públicos de acuerdo con el marco normativo que les rige (carrera	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su	100%	
Instructivo	Estado SCI	Análisis Resultados		Conclusión	+	

Fuente: Archivo Excel "INFORME SEMESTRAL SCI 1 SEMESTRE 2026.xlsx".

ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Ambiente de Control

El componente Ambiente de Control constituye la base sobre la cual se estructura el Sistema de Control Interno, al establecer los principios éticos, organizacionales y administrativos que orientan el comportamiento institucional y promueven una cultura de autocontrol, autorregulación y mejoramiento continuo.

Durante la evaluación se verificó la existencia de políticas institucionales relacionadas con el Código de Integridad, la gestión del talento humano, el direccionamiento estratégico, la estructura organizacional, la asignación de responsabilidades, la gestión por procesos y el fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos. Los resultados evidencian que la Alta Dirección mantiene un compromiso permanente con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno mediante la adopción de políticas institucionales, el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el seguimiento al cumplimiento de los planes institucionales y la promoción de principios éticos en el ejercicio de la función pública.

Igualmente, se observó la implementación de procesos relacionados con inducción, reinducción, capacitación, evaluación del desempeño y bienestar laboral, elementos que favorecen el fortalecimiento del ambiente organizacional y la adecuada gestión del talento humano.

No obstante, se identifican oportunidades para continuar fortaleciendo la cultura del autocontrol, la apropiación de los principios del Código de Integridad y la documentación de algunas actividades relacionadas con la rendición de cuentas y la evaluación de responsabilidades frente al Sistema de Control Interno.

Figura 3. Resultados del componente Ambiente de Control.

RESULTADO	FECHA DEL ANALISIS	OBJETIVO DEL ANALISIS	CONFORME	OBSERVACIONES DEL CONTROL	FECHA DEL CONTROL	CONFORME
1		Presencia de tradición de acralar a la ciudad	Si	Se requiere sustituir un acralar	Si	
2		Documento interno a disposición del MECI actualizado	Si	Se requiere sustituir un documento	Si	
3		Un documento del tema en el que se define la integridad y otros que formalizan las actividades de acralar, los principios institucionales y las normas del acralar público	Si	Se requiere sustituir un documento	Si	
4		Planes, programas y proyectos de acralar con las normas que rigen y aludidos con un presupuesto fundamental institucional	Si	Se requiere sustituir un documento	Si	
5		Una estructura organizacional formalizada (organograma)	Si	Se requiere sustituir un documento	Si	
6		Un manual de funciones que describe las funciones de la ciudad	Si	Se requiere sustituir un documento	Si	
7		La documentación de un proceso y sus actividades principales que permitan conocer el estado de un proceso	Si	Se requiere sustituir un documento	Si	
8		Vinculación de las actividades públicas de acralar con el marco normativo que les rige (acralar administrativo, libre, no lucrativo y otros)	Si	Se requiere sustituir un documento	Si	
9		Proceso de inclusión, separación y vinculación para un acralar público, de manera directa o a través de un acralar municipal	Si	Se requiere sustituir un documento	Si	
10		Evaluación a los acralares públicos de acralar con el marco normativo que les rige	Si	Se requiere sustituir un documento	Si	
11		Proceso de documentación de actividades de acralar con la política y los leyes	Si	Se requiere sustituir un documento	Si	
12		Proceso de separación de un informe de gestión a las autoridades municipales	Si	Se requiere sustituir un documento	Si	
13		Informe de manera periódica a quien corresponde sobre el desempeño de las actividades de acralar de ciudad	Si	Se requiere sustituir un documento	Si	

Fuente: Archivo Excel "INFORME SEMESTRAL SCI 1 SEMESTRE 2026.xlsx".

Evaluación del Riesgo

La administración del riesgo constituye uno de los pilares fundamentales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al permitir identificar oportunamente los eventos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Durante la evaluación se evidenció que el INVISBU dispone de una Política de Administración del Riesgo, matrices de riesgos institucionales y riesgos de corrupción, las cuales son objeto de actualización y seguimiento periódico por parte de los responsables de los procesos.

Se observó que la entidad aplica metodologías para la identificación, valoración, tratamiento y monitoreo de los riesgos, considerando tanto factores internos como externos que pueden afectar el desempeño institucional.

La evaluación permitió evidenciar un adecuado compromiso de los líderes de proceso frente a la gestión del riesgo; sin embargo, resulta conveniente fortalecer el análisis de la efectividad de los controles implementados, incrementar la utilización de indicadores de riesgo y consolidar mecanismos que permitan una comunicación más oportuna de los resultados obtenidos a la Alta Dirección.

Asimismo, se recomienda continuar fortaleciendo la cultura institucional de administración del riesgo como herramienta para la toma de decisiones y la prevención de eventos que puedan afectar el logro de los objetivos estratégicos.

Figura 4. Resultados del componente Evaluación del Riesgo.

13	EVALUACIÓN DEL RIESGO	Informes de manera periódica a quien corresponde sobre el desarrollo de las actividades de calidad de riesgo	En proceso	Se encuentran en proceso, pero requiere sustentar una asesoria dirigida a analizar	50%	85%
14		La identificación de cambios en un valor que pueda generar consecuencias se realiza en un gráfico	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa	100%	
15		La identificación de aquellos problemas o asuntos que pueden afectar el cumplimiento de los planes de la calidad y en general su calidad institucional (riesgos)	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa	100%	
16		La identificación de los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción en el ejercicio de sus funciones	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa	100%	
17		Si su capacidad e infraestructura le permite, identificación de riesgos asociados a las transacciones de la información y las comunicaciones	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa	100%	
18		Muestra asesoria a los problemas (riesgos) que pueden afectar el cumplimiento de sus programas, proyectos o programas a cargo	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa	100%	
19		Identifica deficiencias en las maneras de analizar los riesgos o problemas en sus programas, proyectos o programas, y preparar los ajustes necesarios	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa	100%	
20		Se definen espacios de reunión para analizar y preparar asesoria para su solución	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa	100%	
21		Cada líder del equipo sistemáticamente lleva los asesores para solucionarlos	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa	100%	
22		Solamente hasta que se requiera de analar solo se definen asesores de mejora	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de	100%	

Fuente: Archivo Excel "INFORME SEMESTRAL SCI 1 SEMESTRE 2026.xlsx".

Actividades de Control

Las actividades de control representan el conjunto de políticas, procedimientos y mecanismos implementados por la entidad para asegurar la adecuada administración de los riesgos y el cumplimiento de los objetivos institucionales. Durante la evaluación se verificó la existencia de controles asociados a los procesos institucionales, procedimientos documentados, segregación de funciones, actividades de supervisión y mecanismos de seguimiento a los planes institucionales.

Se evidenció que la entidad realiza seguimiento periódico al cumplimiento de los planes de acción, al Programa de Transparencia y Ética Pública, a los riesgos institucionales y a los compromisos derivados de auditorías internas y externas.

Como oportunidad de mejora, se recomienda fortalecer la evaluación periódica de la eficacia de los controles implementados y documentar de manera más sistemática las acciones correctivas derivadas de los resultados del seguimiento y monitoreo institucional.

Figura 5. Resultados del componente Actividades de Control.

23	ACTIVIDADES DE CONTROL	Mecanismos de verificación de si se están o no mitigando los riesgos, o en su defecto, elaboración de planes de contingencia para subsanar sus consecuencias	En proceso	Se encuentra en proceso, pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto de control.	50%	30%
24		La definición de acciones o actividades para para dar tratamiento a los problemas identificados (mitigación de riesgos), incluyendo aquellos asociados a posibles actos de corrupción	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de	100%	
25		Planes, acciones o estrategias que permitan subsanar las consecuencias de la materialización de los riesgos, cuando se presentan	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de	100%	
26		Un documento que consolide los riesgos y el tratamiento que se les da, incluyendo aquellos que conllevan posibles actos de corrupción y si la capacidad e infraestructura lo permite, los	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del	100%	
27		Un plan anticorrupción y de servicio al ciudadano con los temas que le aplican, publicado en algún medio para conocimiento de la ciudadanía	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del	100%	

Fuente: Archivo Excel "INFORME SEMESTRAL SCI 1 SEMESTRE 2026.xlsx".

Información y Comunicación

Este componente tiene como propósito garantizar que la información institucional sea generada, administrada, protegida y comunicada de manera oportuna, confiable y suficiente para apoyar la toma de decisiones. La evaluación permitió evidenciar que el INVISBU cuenta con canales internos y externos de comunicación, mecanismos de atención al ciudadano, herramientas para la gestión documental y procedimientos orientados a garantizar la disponibilidad y confiabilidad de la información institucional.

Se observó igualmente la implementación de estrategias de comunicación organizacional y la publicación periódica de información de interés público a través de los medios institucionales.

No obstante, se identifican oportunidades para fortalecer el aprovechamiento de herramientas tecnológicas que faciliten la consolidación de indicadores gerenciales, tableros de control y mecanismos automatizados para el seguimiento del desempeño institucional.

Figura 6. Resultados del componente Información y Comunicación

28	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Si su capacidad e infraestructura lo permite, tecnologías de la información y las comunicaciones que soporten estos procesos	En proceso	pero requiere continuar con acciones dirigidas a contar con dicho aspecto	50%	93%
29		Responsables de la información institucional	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa	100%	
30		Canales de comunicación con los ciudadanos	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa	100%	
31		Canales de comunicación o mecanismos de reporte de información a otros organismos gubernamentales o de control	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa	100%	
32		Lineamientos para dar tratamiento a la información de carácter reservado	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa	100%	
33		Identificación de información que produce en el marco de su gestión (Para los ciudadanos, organismos de control, organismos gubernamentales, entre otros)	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa	100%	
34		Identificación de información necesaria para la operación de la entidad (normograma, presupuesto, talento humano, infraestructura física y tecnológica)	Si	Existe requerimiento pero se requiere actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa	100%	

Fuente: Archivo Excel "INFORME SEMESTRAL SCI 1 SEMESTRE 2026.xlsx".

Actividades de Monitoreo

Las actividades de monitoreo permiten evaluar de manera permanente la efectividad del Sistema de Control Interno y verificar el cumplimiento de las acciones de mejoramiento implementadas por la entidad.

La evaluación evidenció que la Oficina Asesora de Control Interno desarrolla auditorías internas, seguimientos, evaluaciones independientes y actividades de asesoría orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional.

Asimismo, se verificó el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas, organismos de control y ejercicios de autoevaluación, contribuyendo al cierre oportuno de las acciones formuladas por los diferentes procesos.

Se destaca igualmente el funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno como escenario para el análisis de los resultados de la gestión, el seguimiento al Sistema de Control Interno y la formulación de acciones orientadas al mejoramiento continuo.

Como aspecto susceptible de fortalecimiento, se recomienda consolidar indicadores que permitan medir con mayor

precisión la efectividad de las acciones implementadas y promover mecanismos de monitoreo continuo soportados en herramientas tecnológicas.

Figura 7. Resultados del componente Actividades de Monitoreo.

35	ACTIVIDADES DE MONITOREO	Controlar las pautas de línea en las reuniones.	En proceso	Se realizaron en proceso, pero requiere analizar una asistencia dirigida a analizar	50%	55%
36		Mecanismos de evaluación de la calidad [reuniones, indicadores, listas de chequeo u otros]	Si	Existe requerimiento para un requisito calificado de dirección a un nivel mínimo de dirección del marco de las líneas de dirección.	100%	
37		Algunos mecanismos para monitorear y supervisar el sistema de control interno institucional, que sea por parte del representante legal, o del Sr. de control interno [a la calidad interna una ella], o bien a través del Comité de planeación municipal de Auditoría.	Si	Existe requerimiento para un requisito calificado de dirección a un nivel mínimo de dirección del marco de las líneas de dirección.	100%	
38		Medidas correctivas en caso de detectar deficiencias en los ejercicios de evaluación, seguimiento u auditoría	Si	Existe requerimiento para un requisito calificado de dirección a un nivel mínimo de dirección del marco de las líneas de dirección.	100%	
39		Seguimiento a los planes de mejoramiento cuando son indicadores de control interno u externos	Si	Existe requerimiento para un requisito calificado de dirección a un nivel mínimo de dirección del marco de las líneas de dirección.	100%	
40		La calidad participa en el Comité Municipal de Auditoría	Si	Existe requerimiento para un requisito calificado de dirección a un nivel mínimo de dirección del marco de las líneas de dirección.	100%	
41		Existir que los problemas [riesgos] abarcan el cumplimiento de los objetivos.	Si	Existe requerimiento para un requisito calificado de dirección a un nivel mínimo de dirección del marco de las líneas de dirección.	100%	
42		Diseñar acciones adecuadas para neutralizar los problemas que afectan el cumplimiento de los roles y objetivos institucionales [riesgos].	Si	Existe requerimiento para un requisito calificado de dirección a un nivel mínimo de dirección del marco de las líneas de dirección.	100%	
43		Ejecutar las acciones de acuerdo a como se diseñaron previamente.	Si	Existe requerimiento para un requisito calificado de dirección a un nivel mínimo de dirección del marco de las líneas de dirección.	100%	
44		Mejorar aquellos los problemas que afectan el cumplimiento de los funciones y objetivos institucionales [riesgos].	Si	Existe requerimiento para un requisito calificado de dirección a un nivel mínimo de dirección del marco de las líneas de dirección.	100%	

Fuente: Archivo Excel "INFORME SEMESTRAL SCI 1 SEMESTRE 2026.xlsx".

El análisis de los cinco componentes evidencia que el Sistema de Control Interno del INVISBU presenta un nivel de implementación y funcionamiento satisfactorio, reflejado en el resultado general del **94%**. Los mecanismos de control establecidos favorecen el cumplimiento de los objetivos institucionales y el fortalecimiento de la gestión pública; sin embargo, la entidad cuenta con oportunidades de mejora relacionadas con la consolidación de la gestión del riesgo, la medición de la efectividad de los controles, el fortalecimiento de la cultura de autocontrol y el uso de herramientas tecnológicas para el seguimiento y la toma de decisiones.

Los resultados obtenidos constituyen un insumo estratégico para orientar las acciones de mejora que permitan incrementar el nivel de madurez del Sistema de Control Interno y consolidar una cultura organizacional basada en la transparencia, la eficiencia y el mejoramiento continuo.

La evaluación evidenció que la entidad cuenta con los principales elementos estructurales que sustentan el Sistema de Control Interno, entre ellos la adopción formal del MECI, el Código de Integridad, el direccionamiento estratégico, el organigrama institucional, el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, la caracterización de procesos y procedimientos, así como mecanismos para la gestión del talento humano.

Se verificó igualmente la existencia de programas de inducción, reintroducción, capacitación, bienestar social, evaluación del desempeño y procedimientos para la desvinculación laboral, aspectos que fortalecen la cultura organizacional y favorecen el ejercicio del autocontrol.

Se verificó la identificación de riesgos derivados de cambios en el entorno, riesgos asociados a los procesos institucionales, riesgos de corrupción y riesgos relacionados con las tecnologías de la información y las

 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	VISITA DE CONTROL INTERNO	Código: F.07.PO.CI
		Versión: 2.0
		Fecha: 7.03.19
		Página 11 de 12

comunicaciones.

Igualmente, se constató que los líderes de proceso realizan seguimiento periódico a las matrices de riesgos y participan en su actualización.

Los resultados obtenidos permiten establecer que la entidad cuenta con controles orientados a la mitigación de riesgos, acciones definidas dentro de las matrices institucionales y planes de acción para atender la materialización de eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales

Se observó el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la publicación de información institucional, la gestión documental, los canales de comunicación interna y externa y el cumplimiento de los principios de transparencia y acceso a la información pública

FORTALEZAS IDENTIFICADAS

- Con fundamento en la información registrada en el formulario de evaluación, se identifican las siguientes fortalezas institucionales:
- Implementación formal del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) mediante actos administrativos vigentes.
- Adopción e implementación del Código de Integridad del Servicio Público.
- Existencia de un direccionamiento estratégico alineado con la misión institucional.
- Estructura organizacional formalizada y actualizada.
- Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales actualizado.
- Procesos y procedimientos institucionales documentados.
- Implementación de programas de inducción, capacitación, bienestar y evaluación del desempeño.
- Matriz institucional de riesgos y riesgos de corrupción actualizada conforme a la Guía del DAFP (Versión 7).
- Identificación de riesgos asociados a tecnologías de la información.
- Seguimiento periódico a la administración del riesgo.
- Existencia de controles para la mitigación de riesgos institucionales.
- Desarrollo permanente de auditorías internas y seguimientos por parte de la Oficina Asesora de Control Interno.
- Presentación oportuna de los informes legales y reglamentarios.
- Compromiso de la Alta Dirección con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

DEBILIDADES Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Aunque el nivel de implementación del Sistema de Control Interno es satisfactorio, la evaluación permitió identificar oportunidades de mejora que contribuirán al fortalecimiento institucional:
- Formalizar y adoptar el procedimiento institucional de rendición de cuentas, incluyendo indicadores, cronograma, responsables y mecanismos de evaluación.
- Institucionalizar reportes periódicos sobre la gestión del riesgo dirigidos a la Alta Dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Fortalecer los mecanismos de medición de la efectividad de los controles implementados para la mitigación de riesgos.
- Consolidar indicadores de desempeño asociados a la administración del riesgo.
- Incrementar el uso de herramientas tecnológicas para el monitoreo y seguimiento institucional.
- Continuar fortaleciendo la cultura del autocontrol y la gestión basada en riesgos en todos los procesos de la entidad.

CONCLUSIONES

La evaluación independiente realizada por la Oficina Asesora de Control Interno permite concluir que el Instituto de

 Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	VISITA DE CONTROL INTERNO	Código: F.07.PO.CI
		Versión: 2.0
		Fecha: 7.03.19
		Página 12 de 12

Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga – INVISBU mantiene un Sistema de Control Interno implementado y funcional, evidenciado en la calificación general de **94%** obtenida mediante la aplicación del instrumento oficial del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Los resultados reflejan un adecuado compromiso institucional con el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y del Modelo Estándar de Control Interno, observándose la existencia de políticas, procedimientos, controles, mecanismos de seguimiento y actividades permanentes de evaluación que favorecen el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

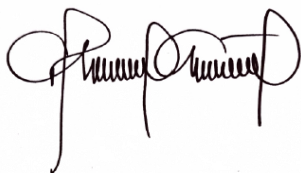
Las oportunidades de mejora identificadas no afectan de manera significativa la efectividad del Sistema de Control Interno; por el contrario, representan acciones de fortalecimiento orientadas a incrementar el nivel de madurez institucional, especialmente en materia de rendición de cuentas, gestión del riesgo y evaluación de la efectividad de los controles.

En términos generales, el Sistema de Control Interno del INVISBU proporciona una seguridad razonable respecto al cumplimiento de los objetivos institucionales, la adecuada administración de los riesgos y la generación de valor público, manteniendo condiciones favorables para el desarrollo del proceso de mejora continua.

RECOMENDACIONES

- Adoptar formalmente el procedimiento institucional para la estrategia de rendición de cuentas y realizar seguimiento periódico a su implementación.
- Implementar un esquema formal de reporte periódico de la gestión del riesgo a la Alta Dirección y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- Fortalecer el uso de herramientas tecnológicas para el seguimiento de indicadores institucionales y la generación de tableros de control.
- Continuar actualizando las matrices de riesgos institucionales y de corrupción conforme a los lineamientos del DAFP.
- Promover jornadas de sensibilización sobre autocontrol, administración del riesgo y Código de Integridad para todos los servidores públicos.
- Mantener el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas.
- Fortalecer la articulación entre la Oficina Asesora de Planeación y la Oficina Asesora de Control Interno para consolidar las líneas de defensa y asegurar la mejora continua del Sistema de Control Interno

Revisado y Aprobado por:



MADELEY MORELLA MEJIA PROTILLA
Jefe de Control Interno

Elaborado Por:



LUDWING ANTONIO MANRIQUE ROMAN – Contratista
OCI